



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2.014 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de Febrero de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal D. EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocado en legal forma D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, cuya ausencia justifica el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista por motivos médicos familiares.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, tomando la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para expresar su queja por el hecho de que no se hubiera avisado con la suficiente antelación a los portavoces de los grupos municipales del cambio en la hora de la celebración del Pleno respecto a la que venía siendo habitualmente. Le responde el Sr. Alcalde que dicho cambio se debía a una serie de reuniones importantes que él tenía para esta misma tarde y que, no obstante, ya estaba previsto la posibilidad de cambiar la hora de celebración de las sesiones plenarias, pidiendo, no obstante, disculpas por las molestias que hubiera podido producir tal modificación.

Acto seguido, interviene el Sr. Gómez Rodríguez para señalar que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 2.014, en su primer punto del Orden del Día, tan sólo se mencionaba la aprobación, por unanimidad, del borrador del día 28 de Noviembre de 2.013, olvidándose de que también fue aprobado, con el mismo resultado, el correspondiente a la sesión extraordinaria que se celebró el día 2 de Diciembre de 2.013.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 2.014, en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a los Sres. Concejales, previa inclusión en el mismo del asunto expresado por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Alcalde para comentar a los presentes las ayudas para la protección social urgente recientemente aprobadas por el Gobierno Regional para gastos de alquiler de vivienda, consumo de agua potable, consumo de energía eléctrica, alimentación, etc. de las familias más necesitadas, anunciando que dichas ayudas serán tramitadas por los Servicios Sociales de Base municipales y que se está estudiando su incremento a través de posibles modificaciones presupuestarias a llevar acabo por este Ayuntamiento hasta alcanzar un montante entre 90.000 y 100.000 euros .

3.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 21 de Febrero de 2.014 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que iba a abstenerse porque, en su opinión, o se quitaba de las Normas Subsidiarias la obligación de dotar de plaza de garaje a las nuevas viviendas o, en caso contrario, se le exigía a todo el mundo.

El Sr. Alcalde le responde que no puede entender porqué el Sr. Rodríguez Gómez en unos casos vota a favor de conceder la exención y, en otros casos, se opone a la concesión de la misma, respondiendo el aludido edil que no siempre se alegan las mismas razones para solicitar estas exenciones.

Sometido el asunto a votación, por quince votos a favor y la abstención del Sr. Rodríguez Gómez, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión a D^a INÉS GRAJERA ARROYO de la EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO, prevista en las NN. SS. vigentes en este Municipio, para las obras de construcción de una vivienda en un solar de su propiedad sito en la C/ Francisco Gómez, dadas las especiales características de la solicitante.

4.- INFORME MOROSIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2.013.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde comenta que se hizo entrega de dicho Informe a la totalidad de los grupos municipales en la sesión celebrada el día 21 de Febrero de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, por lo que se ha dado cumplimiento a la obligación legal de dar cuenta del mismo.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que, ante la ausencia del Sr. González Menor en esta sesión, no tenían nada que decir, si bien se reservaban la opción de comentar este Informe en posteriores sesiones plenarios.

5.- INFORME SOBRE EJECUCIÓN TRIMESTRAL ACUMULADA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2.013.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde comenta que se hizo entrega de dicho Informe a la totalidad de los grupos municipales en la sesión celebrada el día 21 de Febrero de

2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, por lo que se ha dado cumplimiento a la obligación legal de dar cuenta del mismo.

6.- INFORME SOBRE DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL PAGA EXTRAORDINARIA.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al DICTAMEN emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en la sesión celebrada el día 21 de Febrero de 2.014 y, tras la consiguiente votación, y por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la ratificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 2.014 en cuanto a la devolución en el año 2.014 a todo el personal al servicio del Ayuntamiento de Montijo de la parte proporcional de la paga extraordinaria del mes de Diciembre de 2.012 devengada, correspondiente al periodo 1 de Junio de 2.012 hasta el 14 de Julio de 2.012, a pesar del contenido del Informe emitido el día 11 de Febrero de 2.014 por la Interventora Municipal (Entrada nº 2014/1828), y con el matiz de que dicho abono se realizará, en todo caso, a expensas de lo que decida finalmente el Tribunal Constitucional sobre este tema.

7.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS ENAJENACIÓN SOLARES EN BARBAÑO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al DICTAMEN emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en la sesión celebrada el día 21 de Febrero de 2.014 y, tras la consiguiente votación, y por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la ratificación por parte del Ayuntamiento de Montijo del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la venta de dos parcelas de uso industrial en Barbaño, aprobado por el Pleno de dicha Entidad Local Menor en la sesión celebrada el día 30 de Enero de 2.014, conforme al texto entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014/2110) junto a su escrito de remisión.

8.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno de este apartado del Orden del Día.

9.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

9.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE EL 8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA, Y MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 15 de Febrero de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/2113) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y la Sra. Moreno Delgado lee el escrito de fecha 27 de Febrero de 2.014 presentado

en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014/2267) por el Grupo Municipal Socialista.

Acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez comenta que la totalidad de las instituciones se manifiestan todos los años a favor de los derechos de la mujer, pero lo que manifiesta la realidad es que está aumentando la brecha que separa a ambos sexos.

La Sra. Moreno Delgado dice que los socialistas siempre han defendido el derecho que tiene la mujer sobre su propia maternidad, añadiendo que los propios órganos de las instituciones europeas abogan por la igualdad de salarios entre hombres y mujeres, cuyo incumplimiento es especialmente grave en España.

El Sr. Alcalde dice que, más que sendas mociones, los documentos leídos contienen una serie confusa sobre temas que afectan a la política de un país. Así, sobre la brecha entre salarios de hombres y mujeres, las conclusiones de los múltiples informes depende de quién los redacte, si bien es indudable que la situación económica española va mejorando y que en Europa se está consiguiendo acercar los salarios entre hombres y mujeres con medidas muy distintas a las que proponen el P.S.O.E. e Izquierda Unida.

Añade el Sr. Pantoja Gómez que los firmantes de las dos mociones presentadas no han perseguido este año, como en ejercicios anteriores, establecer un consenso sobre ciertos derechos entre todas las fuerzas políticas, sino que se han dedicado a enmascarar reivindicaciones políticas con argumentos sesgados, por cuanto, por ejemplo, el P.S.O.E. en sus muchos años de gobierno nunca aplicó las medidas políticas que ahora propone.

El Sr. Rodríguez Gómez le pregunta al Sr. Alcalde si cree que las condiciones actuales son las más propicias para buscar un consenso sobre la problemática de las mujeres, a lo que el aludido responde que, ahora más que nunca, es necesario hablar sobre éste y otros temas importantes.

La Sra. Moreno Delgado afirma que el consenso no es posible mientras el equipo de gobierno no consulte a los miembros de la oposición sobre los temas especialmente sensibles, añadiendo que ellos afirman que España está avanzando, pero los españoles no ven ese avance por ninguna parte. Añade que el Partido Popular habla con mucha frecuencia de la herencia que recibieron al acceder al Gobierno, pero no se sabe aún la herencia que van a dejar cuando lo abandonen.

Sometido el asunto a votación, con los siete votos a favor de las mociones de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de las mociones de los miembros del Grupo Municipal Popular, dichas Mociones son RECHAZADAS.

9.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE AREGLE LA CARRETERA DE CARCESA.

Por parte de Secretaría se dio lectura al escrito de fecha 20 de Febrero de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014/2206) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, interviniendo, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que CARCESA es la única industria importante que queda en Montijo, por lo que considera que los puntos de luz en sus accesos son imprescindibles, sobre todo para la seguridad de las muchas mujeres que van andando hasta sus instalaciones en plena noche.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta el apoyo del Grupo Municipal Socialista a la Moción sobre todo en la necesidad de solucionar los problemas que sufre el paso subterráneo del acceso a

CARCESA, añadiendo que deben llevarse a cabo las gestiones precisas para arreglar y limpiar la vegetación existente en la zona por parte de la Consejería de Agricultura.

El Sr. Alcalde dice que ignora qué va a ocurrir con los empleados de CARCESA en Montijo, si bien se alegra por el traslado a esta localidad de la producción que se venía realizando en la planta de Don Benito, ante su cierre, por lo que espera que entren en la fábrica más trabajadores montijanos como consecuencia de esa ampliación. Añade que ya ha solicitado una reunión con los responsables de la empresa para informarse sobre las perspectivas de futuro de la misma.

En cuanto al paso subterráneo mencionado, el Sr. Pantoja Gómez dice que el mismo forma parte de una carretera de la Diputación de Badajoz, por lo que, en ningún caso, corresponde a este Ayuntamiento su mantenimiento y reparación, si bien se hará lo posible por solucionar sus deficiencias, así como el cuidado de la vegetación del entorno cuyo arreglo ya se ha solicitado con anterioridad a la Consejería de Agricultura.

Por parte de la Alcaldía se propone a los presentes dejar sobre la mesa esta moción y, a cambio, solicitar a un técnico competente la elaboración de un presupuesto sobre el coste efectivo de las obras necesarias, e incluso solicitar al Gobierno de Extremadura el otorgamiento de alguna subvención destinada a la financiación, al menos parcial, del coste resultante.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta su acuerdo con dejar sobre la mesa la moción, a cambio de que sean efectivas las medidas propuestas por la Alcaldía.

9.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA PEDIR AL CONSTITUCIONAL QUE PARALICE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (LEY 27/2.013).

En este punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 25 de Febrero de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/2.266), tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que las consecuencias de la norma descritas en la Moción nos va afectar al Ayuntamiento de Montijo, por lo que es necesario hacer todo lo posible para paralizarla, añadiendo que quizás sea el momento propicio para retomar un antiguo proyecto de unión de esta localidad con la vecina de Puebla de la Calzada.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta que con la nueva ley se detraen servicios a las poblaciones con menos de 20.000 habitantes y se favorece, en cambio, a las iniciativas económicas privadas para que resulten beneficiarias de las privatizaciones de servicios. Añade que le parece totalmente inadecuada la excesiva tutela a ejercer por el Estado sobre los ayuntamientos, así como el atentado que la citada norma supone contra la participación democrática.

El Sr. Alcalde comenta que la privatización a que se alude en la Moción no es otra cosa que la prestación por parte de las Diputaciones Provinciales de ciertos servicios de competencia municipal, tal y como ya se hace actualmente, añadiendo que no es cierto que se vayan a reducir los servicios que ahora prestan los ayuntamientos, sino que se dará prioridad, no a quién los preste, sino a quiénes los reciben y a la máxima calidad de los mismos en la totalidad del territorio nacional, con la finalidad de que ninguna corporación municipal deje hipotecadas a las corporaciones siguientes.

Añade el Sr. Pantoja Gómez que la medidas de control económico sobre las corporaciones locales ya existían, aunque eran numerosos los ayuntamientos que no las venían cumpliendo, con lo que el objetivo de la nueva norma no es otro que la transparencia total y la información fidedigna sobre la situación económica real de cada corporación municipal. Por otro lado, se garantiza que los

convenios a suscribir entre ayuntamientos y otras administraciones públicas sean financiados íntegramente por aquellas.

El Sr. Rodríguez Gómez afirma que las Diputaciones Provinciales, de cuya desaparición se llegó a hablar, se convierten ahora en un ente esencial, en perjuicio de los ciudadanos de Montijo y de otros muchos pueblos pequeños.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que no es discutible que la nueva norma favorece a la iniciativa privada, ni que se reatarán competencias a los ayuntamientos, ni que nadie garantice que ciertos servicios, como los servicios sociales, se vayan a quedar en Montijo y no se van a desplazar a Mérida, respondiéndole el Sr. Alcalde que el Servicio Social de Base siempre ha sido competencia de la Comunidad Autónoma y que la única novedad respecto al mismo consiste en que ahora el Ayuntamiento no va a tener que anticipar fondos propios para su financiación, que será costeada en su totalidad por la Administración Autonómica.

Sometido el asunto a votación, con los siete votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

9.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA INTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y AL GOBIERNO DE EXTREMADURA A NO MODIFICAR LOS LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO 2.014/2.015 Y A FACILITAR EL ACCESO A LAS BECAS Y AYUDAS PARA LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR EVITANDO REALIZAR NUEVOS RECORTES PRESUPUESTARIOS

La Sra. Méndez Casco da lectura al escrito de fecha 26 de Febrero de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014//2268), tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que los libros de texto están suponiendo un grave problema para numerosas familias y la desaparición de los bancos de libros pueden tener consecuencias dramáticas.

El Sr. Alcalde comenta su acuerdo con el fondo de la Moción, si bien discrepa totalmente con el argumentario de la misma, por lo que propone llegar a un acuerdo con el resto de los grupos municipales para aprobar conjuntamente el primero, el cuarto y el quinto de los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Socialista. La Sra. Méndez Casco expresa su aquiescencia siempre que quede bien claro que, si el Gobierno cambia los libros de texto, deberá proceder a pagarlos.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar parcialmente la citada Moción y, en consecuencia:

1º.- Que el Ayuntamiento de Montijo inste al Gobierno de Extremadura a incrementar la dotación económica destinada a las ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar y a favorecer el acceso de todos/todas los/las estudiantes a estas ayudas.

2º.- Ampliar y mejorar la dotación de libros de texto de los bancos de libros existentes en la actualidad que tras varios años de pleno funcionamiento, tienen serias carencias tanto en calidad como en número de ejemplares.

3º.- Dar traslado de esta Moción al Consejo Escolar Municipal.

9.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO A PAGAR A TODOS LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA A PAGAR 5 EUROS EN CONTRAPRESTACIÓN DE LOS HECHOS

OCURRIDOS EN AGOSTO DE 2.013.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Rodríguez procede a dar lectura al escrito de fecha 26 de Febrero de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014/2269) por el Grupo Municipal Socialista, tomando la palabra, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que lo lógico hubiera sido que este Ayuntamiento, al igual que han hecho ya otros afectados, hubiera efectuado la oportuna reclamación, ya que quien debe pagar los daños ocasionados es la empresa adjudicataria de la captación del agua.

El Sr. Alcalde comenta que la cuenta que el Grupo Socialista recoge en su Moción parte de los datos del informe de la empresa adjudicataria, manifestando que, cuando llegue el momento oportuno, se hará la devolución en el recibo si ésta es procedente, si bien recuerda que este Ayuntamiento no está sólo en el tema del suministro de agua, sino que forma parte de una Mancomunidad. Concluye manifestando que él no se conforma con los 5 euros reclamados, sino que es partidario de reclamar 500.000 euros y en esa empresa están.

Afirma el Sr. Alcalde que la Moción ahora tratada no ha lugar, pues que reincide en un tema ya suficientemente debatido en la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 2 de Diciembre pasado.

El Sr. Rodríguez Gómez pregunta si la Mancomunidad ya ha notificado su reclamación a la empresa adjudicataria, respondiéndole el Sr. Alcalde que él da por supuesto que se está armando un recurso contra dicha empresa.

El Sr. Gómez Rodríguez le recuerda al Sr. Alcalde que la reunión que se comprometió, en la sesión plenaria del día 2 de Diciembre, a mantener con los portavoces de todos los grupos municipales no se ha llegado a celebrar nunca y aclara que los números contenidos en su Moción salen de lo que se cobra a los usuarios del servicio, pidiéndole al Sr. Alcalde que, si tiene unas cifras diferentes, se las enseñe. Resumiendo la situación en que la empresa que originó los problemas aún no ha compensado de forma alguna a los vecinos afectados de Montijo.

El Sr. Alcalde comenta que no puede admitir inacción alguna suya en el marco de la Mancomunidad, institución ésta ante la que hay que intervenir en este tema.

Sometido el asunto a votación, con los siete votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

9.6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR LA QUE SE PIDE EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y SE CRITICA QUE DESDE EL GOBIERNO DE EXTREMADURA NO SE HAYA CONTESTADO POSITIVAMENTE A LAS MAYORÍAS DE LA SOLICITUDES DE RENTA BÁSICA REALIZADAS DESDE MONTIJO.

En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Gómez Rodríguez se da lectura al escrito de fecha 26 de Febrero de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/2.265), interviniendo seguidamente el Sr. Rodríguez Gómez para mostrar su apoyo a la Moción y solicitar que la misma sea enviada a la totalidad de Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura y al Gobierno Regional por considerarlos a todos culpables de la, a su juicio, mayor estafa que se está haciendo a la totalidad de los ciudadanos necesitados.

El Sr. Alcalde comenta que la nueva ayuda convocada por el Gobierno de Extremadura,

mencionada en esta misma sesión, intenta paliar el retraso en el otorgamiento de la Renta Básica, sobre el que ya se aprobó con anterioridad otra moción, añadiendo que las mismas carencias que hoy sufren numerosos vecinos existían ya cuando gobernaban los socialistas, sin que éstos hicieran entonces nada por paliarlas. Prosigue el Sr. Alcalde diciendo que se trata de dinero público y él es consciente del gran trabajo que están realizando los empleados públicos que trabajan en estas ayudas, concluyendo con el recuerdo de que este Ayuntamiento ya exigió en su día la máxima celeridad y diariamente se llama por teléfono a la Consejería para interesarse por el estado de tramitación de las ayudas solicitadas.

El Sr. Rodríguez Gómez se reitera en su petición de que se eleven las quejas a todos los grupos de la Asamblea Autonómica.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que le parece demasiado recurrir a la herencia recibida como argumento para explicar que no se haya abonado aún la Renta Básica y aclara que las nuevas ayudas a las que se ha referido la Alcaldía no son nuevas, puesto que es un dinero que se detrae de los fondos inicialmente previstos para la Renta Básica, si bien difieren sus condiciones, al tratarse de un pago único, solicitándose unos ingresos máximos familiares que no son en absoluto viables. Concluye afirmando que, en todo caso, la nuevas ayudas no son óbice alguno con respecto a la Renta Básica y reconociendo que su tramitación supondrá un enorme engorro para el Ayuntamiento, que deberá establecer una normativa adecuada para su concesión.

Sr. Alcalde responde que él no apela a las herencias recibidas como hacen otros, si bien es incuestionable que el Gobierno Regional anterior no aprobó la Renta Básica y procedió al recorte de muchos de los fondos destinados a prestaciones sociales, afirmando que se hace necesario definir qué órgano municipal habrá de resolver las solicitudes de estas ayudas, una vez se aclaren varias cuestiones que aparecen recogidas confusamente en el decreto regulador.

Sometido el asunto a votación, con los siete votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

8.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- A finales del pasado año tenía Montijo 2.789 desempleados. ¿Cuándo van a conseguir Vds. del Gobierno central y autonómico un plan de choque que dé trabajo a muchos de ellos?.

2.- En Montijo hay ya bastantes familias que carecen de medios de subsistencia al encontrarse sus miembros en el paro. Ello provoca que les corten la luz y el agua. El Ayuntamiento controla directamente el Servicio Municipal de Aguas, por lo que puede intervenir para evitar el corte a esas familias. Pedimos que no se corte el suministro de agua por impago a aquellos usuarios

sin recursos que cuenten con un informe de los Servicios Sociales municipales que avalen su situación.

El Sr. Alcalde contesta que la medida ahora solicitada se está llevando a cabo desde hace algo más de un año, si bien se ha percibido bastante abuso por parte de algunos vecinos.

3.- Una vez más tenemos que pedir que se arregle la carretera del Cementerio pues está llena de baches y ondulaciones en el pavimento.

El Sr. Alcalde responde que está en marcha una reclamación por el uso inadecuado de dicha carretera durante la ejecución de la obra de construcción de las vías para el AVE solicitándose que se reparen dichos desperfectos, pero no se va a dejar mucho tiempo para proceder al arreglo de la citada vía.

4.- Muchos caminos rurales se han deteriorado con las lluvias que estamos viviendo este invierno. ¿Cuándo se arreglarán por el parque de maquinarias de la Mancomunidad Comarcal?.

El Sr. Alcalde responde que el parque de maquinarias al que alude el Sr. Rodríguez Gómez está suspenso desde hace tiempo, añadiendo que, desde luego, no se iba a proceder a un nuevo arreglo de aquellos caminos que ya han sido reparados recientemente.

5.- ¿En qué situación se encuentra el expediente de legalización y apertura del Centro de Día en el SEPAD?. En la revista Grada nº 75 del pasado enero leíamos que la Consejería y el SEPAD firmarían convenios con 96 ayuntamientos por los que se garantizarán el mantenimiento de muchas plazas en Centros de Día y Residencias de titularidad municipal, por un importe de 63,7 millones de euros, para el periodo 2014-2016. ¿Va a entrar nuestro Centro de Día en dicho plan?.

El Sr. Alcalde dice que el Centro de Día de Montijo nada tiene que ver con los convenios a los que se refiere, ya que se trata de una partida cerrada para ciertos centros, añadiendo que, en la actualidad, se está elaborando un convenio con el Gobierno de Extremadura para la próxima apertura del centro de Montijo.

6.- Repasando las actas de las Juntas de Gobierno Local desde el 2 de julio del año 2009 hasta la fecha, vemos cómo se ha pagado mucho dinero a Arquitectos de fuera de Montijo para que hiciesen los proyectos técnicos y la dirección de las obras que ha realizado el Ayuntamiento con los distintos planes. Curiosamente ocho proyectos del Plan E de ese año 2009 los realizó el mismo arquitecto. Le recordamos que, al poco de entrar VD. como alcalde, convocó oposiciones para cubrir una plaza de Arquitecto Superior y otra de Arquitecto Técnico que les cuesta al erario municipal bastante dinero. Pero, de forma inaudita, Vds. están encargando los proyectos de las obras y las direcciones de las mismas a personas externas lo que está provocando un encarecimiento a las arcas municipales. ¿Para qué tenemos entonces un Arquitecto Superior en Plantilla?.

Pedimos que no se siga actuando de esta manera tan irresponsable.

7.- Vemos que todavía no le han pintado el logo del Ayuntamiento al coche del Encargado General con lo que llegamos a la conclusión de que Vd. es cómplice del presunto uso no oficial de dicho vehículo que fue pagado por los montijanos.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- En la urbanización situada en la Avd. De Europa se están construyendo dos pistas de padel en zona verde, ¿Por qué hacerlo en zona verde?¿es la zona donde debe ir el parque infantil

que lleva dos años sin poner?.

El Sr. Alcalde contesta que está admitido que una parte de las zonas verdes pueda ser destinada para instalaciones deportivas.

2.- Las aceras y el asfaltado de la calle Méjico se encuentran en mal estado ¿Cuándo se va a solucionar?.

El Sr. Alcalde contesta que se tendrá en cuenta la mencionada vía pública para incluirla en los próximos planes de infraestructuras municipales.

3.- Se aprobó una moción sobre un plan de dinamización de la economía local y de emprendimiento en el mes de noviembre, en la cual usted se comprometió a tener una reunión para iniciar este plan ¿Para cuándo la reunión?.

El Sr. Alcalde responde que considera bastante más adecuados los planes que viene elaborando el Gobierno de Extremadura, como el punto de actuación empresarial.

4.- El polideportivo del Valle se encuentra en un estado lamentable no sólo hay goteras por varias zonas, en los vestuarios las baldosas se caen, los bancos están rotos, ¿Cuándo se va a solucionar estos problemas?.

El Sr. Alcalde responde que se irán buscando las soluciones adecuadas entre el Ayuntamiento, la empresa y el técnico que proyectó la obra.

5.- Hace meses que se encuentra parada la obra de la Plaza del Olivo ¿Porqué no se termina dicha obra?.

El Sr. Alcalde contesta que las atracciones infantiles que quedan por instalar no están incluidas en el proyecto técnico de la obra.

6.- Hasta el día de hoy no se ha hecho una comisión informativa de festejos sobre los carnavales, sin embargo muchos rumores e incluso carta a los medios de comunicación, nos puede explicar aquí lo que está pasando.

El Sr. Alcalde responde que los carnavales se celebrarán como todos los años y espera que con la máxima participación popular.

7.- En la C/Los Labradores situada en el Polígono Industrial, la zona donde están los contenedores de vidrio y de basura están llenos de botellas y basura por el suelo ¿Cuándo se va a limpiar?.

El Sr. Alcalde señala que, a raíz de conocer esta pregunta, ha ido a verlos y no ha observado las deficiencias que se señalan. El Sr. Rodríguez Lechón muestra unas fotografías de la zona y le propone al Sr. Alcalde que vayan a verla juntos.

8.- Según Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local hay que regularizar los sueldos de los miembros de las corporaciones locales ¿Se ha regularizado ya su sueldo conforme la ley?.

El Sr. Alcalde contesta que, conforme a lo señalado en la Disposición Transitoria 10ª de la citada norma, tiene que salir una lista de los ayuntamientos que cumplen la estabilidad

presupuestaria y los que no lo hacen, pero que, no obstante, ya ha dado órdenes a Intervención para que se proceda a la regularización de su sueldo conforme a lo establecido en una ley que la oposición de este Ayuntamiento desea derogar.

9.- ¿Qué dinero se le ha reclamado o se le va a pedir a la caseta Tacuba por la venta de entrada en la feria por el festival de DJ'S organizado por el Ayuntamiento?.

El Sr. Alcalde contesta que no se les ha pedido dinero y que el coste de dicho festival ascendió a 3.600 euros y no los 7.000 a los que ellos se refirieron.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las doce horas y doce minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde